

Presupuesto General Ejercicio 2010 - LA PLATA, 30 DIC 2010

Que toman la intervención de su competencia la Dirección Provincial de
Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del
Ministerio de Economía. **VISTO** el expediente N° 21200-22161/10, mediante el cual se propicia en
el entonces Ministerio de Justicia la designación de Natalia Eva ALBERA y otros en la Planta
Temporal Transitoria Mensualizada en el ámbito de la entonces Subsecretaría de Política
Criminal, para el período 2010, y

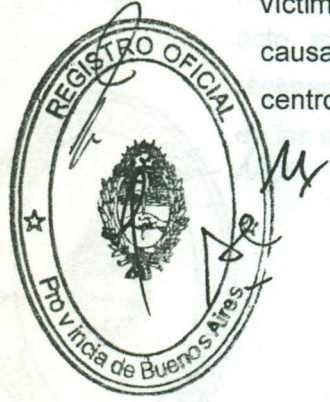
CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/4 y 23 se solicita la designación de Natalia Eva ALBERA,
Sebastián BISCOTTI GONZALEZ, María Lorena CESARO, María Eugenia CESPEDES,
Dante Bautista GIULIANI, Luz María MUÑIZ, Sergio Maximiliano ORTIGOZA, Camilo
SANCHEZ y María Guadalupe SOSA en la Planta Temporal Transitoria Mensualizada, a
partir del 1 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive;

Que las designaciones de María Lorena CESARO, Dante Bautista
GIULIANI, María Luz MUÑIZ y María Guadalupe SOSA se propician en una categoría y
modalidad de servicio distinta y superior a las que ostentan, en razón de las tareas y
responsabilidades de mayor complejidad dispuestas a los mismos, utilizando para ello los
cargos que revistan en la Planta Temporal;

Que la gestión que se persigue encuentra su fundamento en el interés que
los agentes continúen prestando servicios en el ámbito de la entonces Subsecretaría de
Política Criminal, contribuyendo a un óptimo funcionamiento de la misma, destacando que la
designación de Sebastián BISCOTTI GONZALEZ se justifica en la necesidad de contar con
personal competente que colabore en las áreas que tienen incumbencia directa con las
víctimas de delitos en la formulación de denuncias y en la tramitación y seguimiento de las
causas judiciales, en cumplimiento a una de las acciones específicas que desarrolla el
centro de referencia;

Que a fojas 46 se efectúa el compromiso provisorio, correspondiente al



Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062;

Que toman la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, respectivamente;

Que la propuesta en cuestión impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que la Ley N° 14131 sustituye y modifica los artículos 1° y 18 de la Ley N° 13757, respectivamente, estableciendo entre otras carteras el Ministerio de Justicia y Seguridad, y sus competencias;

Que en virtud de lo manifestado precedentemente se procede a formalizar la presente gestión de conformidad con lo establecido en los artículos 2° inciso a), apartados I y III, 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

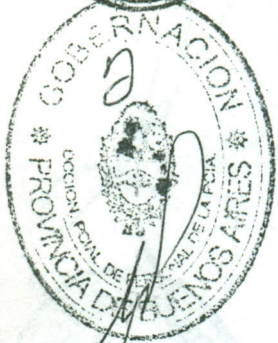
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en Jurisdicción del entonces MINISTERIO DE JUSTICIA - SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL, a partir del 1 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, en la Planta Temporal Transitoria Mensualizada, a las personas que se detallan en el Anexo Único, el cual forma parte integrante del presente acto, en el Agrupamiento y con la retribución que en cada caso se establece, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 2° inciso a), apartados I y III, 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2º. Exceptuar las designaciones dispuestas por el presente acto de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 3º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 1.1.1.16 - Categoría de Programa PRG 003 - Finalidad 1 - Función 2 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 1 - Agrupamiento Ocupacional 14 - Parcial 1 - Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Seguridad y de Economía.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



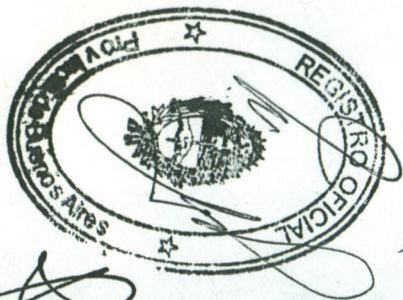
DECRETO N° 3893

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



Alejandro G. Arlia
ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía



3893

ANEXO ÚNICO

Nombres	Apellidos	Tipo y Nº de Documento	Clase	Agrupamiento	Retribución equivalente a la Categoría
Natalia Eva	ALBERA	DNI 26.326.326	1977	14	24
Sebastián	BISCIOTTI GONZALEZ	DNI 92.886.059	1983	14	24
María Lorena	CESARO	DNI 25.952.486	1977	14	24
Dante Bautista	GIULIANI	DNI 25.726.241	1977	14	24
Luz María	MUÑIZ	DNI 30.905.410	1984	14	24
Sergio Maximiliano	ORTIGOZA	DNI 30.824.551	1984	14	24
Camilo	SANCHEZ	DNI 29.283.810	1982	14	24
María Guadalupe	SOSA	DNI 23.106.561	1974	14	24
María Eugenia	CESPEDES	DNI 30.427.542	1983	14	21

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

3893